



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027342/2010, por el cual la Lic. Gisela Mariel VIA DO PICO solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1929 - T - 2010 en la que se admite a la Lic. Gisela Mariel VIA DO PICO en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 84;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 84;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

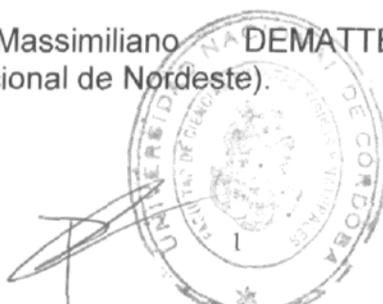
Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º y 2º) de la Resolución N° 1929 – T – 2010;

DONDE DICE:

- Director: Dr. Maximiliano DEMATTEIS (IBONE – CONICET, Universidad Nacional de Nordeste).

DEBE DECIR:

- Director: Dr. Massimiliano DEMATTEIS (IBONE – CONICET, Universidad Nacional de Nordeste).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Depto. de Física y Astronomía

RESOLUCIÓN N° 000669 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. V.H.	REVISADO
	AREA OPERATIVA